



Violencia de género contra la mujer: Un aporte desde los feminismos en el Ecuador

Gender violence against women: A contribution from feminisms in Ecuador

Violência de gênero contra a mulher: uma contribuição do feminismo no Ecuador

Marcy Edith Guillén-Ojeda^I
marcy.guillen.83@est.ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-3410-0774>

Elizabeth Teresa Flores-Lazo^{III}
efloresl@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0002-0843-4079>

Sandra Jackeline Urgiles-León^{II}
surgilesl@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-4035-3954>

Nancy Yolanda Fernández-Aucapiña^{IV}
nfernandeza@ucacue.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-9137-5104>

Correspondencia: marcy.guillen.83@est.ucacue.edu.ec

Ciencias técnicas y aplicadas

Artículo de investigación

***Recibido:** 20 de diciembre de 2020 ***Aceptado:** 09 de enero de 2021 * **Publicado:** 01 de febrero de 2021

- I. Licenciado en Trabajo y Servicio Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- II. Magister en Intervención Psicosocial Familiar, Doctora en Trabajo Social, Licenciada en Trabajo y Servicio Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- III. Magister en Trabajo Social Familiar, Licenciada en Trabajo y Servicio Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.
- IV. Magister en Trabajo Social Familiar, Licenciada en Trabajo y Servicio Social, Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Resumen

La historia es una herramienta indispensable para entender el contexto de los fenómenos sociales, por ello es de relevancia establecer una secuencia, rescatando los hitos del feminismo en el Ecuador, los conocimientos, actitudes y prácticas de las mujeres que han marcado un antes y un después en el desarrollo de la sociedad, que ampliamente evidenciada ha estado creada por y para los hombres. Hoy en día, el índice de violencia de género contra la mujer crece desmesuradamente y los tintes se vuelven cada vez más sangrientos; por ello, escuchar y documentar las voces de quienes activamente defienden los derechos de la mujer ecuatoriana dará luces para que los modelos de acción, tanto políticos como sociales, sean llevados a cabo con efectividad, eficiencia y humanismo. La metodología que siguió esta investigación es de carácter cualitativa, las fuentes de información fueron de dos tipos, por un lado, se analizaron libros, actas, escritos y artículos que permitieron sintetizar la documentación escrita; y, por otro, se escuchó las voces de mujeres cuya actividad es representativa para el feminismo en el Ecuador. Con ello, se obtuvo como resultado una síntesis, amplia, pero no por ello menos profunda del análisis de la violencia de género contra la mujer, desde la perspectiva de los feminismos icónicos en el Ecuador. Como resultados se encontró que tres son las mujeres ícono del feminismo en el país: Matilde Hidalgo, Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña; además, se determinó que, para enfrentar la violencia de género, es indispensable incidir en los conocimientos, actitudes y prácticas de la sociedad; para que las intervenciones sean eficaces. Se concluye tras los resultados obtenidos, que el feminismo es necesario para la erradicación de la violencia de género, permite que la mujer reivindique sus derechos empoderándola y devolviéndole la dignidad que, históricamente, le fue arrebatada, este análisis también permite ser un insumo para que se interceda desde las esferas públicas en la lucha contra la violencia de género.

Palabras claves: Feminismo; género; justicia; mujeres; violencia.

Abstract

History is an indispensable tool to understand the context of social phenomena. Therefore, it is important to establish a sequence, rescuing the milestones of feminism in Ecuador, the knowledge, attitudes, and practices of women that have marked a before and after in the development of society, which has been widely evidenced has been created by and for the men. Today, the rate of gender-based violence against women is growing disproportionately, and the tints of violence are

increasingly bloody; Therefore, listening to and documenting the voices of those who actively defend the rights of Ecuadorian women will shed light so that the models of action, both political and social, are carried out with effectiveness, efficiency, and humanism. The methodology that this research followed is qualitative in nature. The sources of information were of two types. On the one hand, books, minutes, writings, and articles were analyzed to synthesize the written documentation. On the other, the voices of women whose activity represents feminism in Ecuador were heard. With this, the result was abroad, but no less profound, synthesis of the analysis of gender violence against women from representative feminisms in Ecuador. Once the results are obtained, feminism is necessary to eradicate gender violence, allow women to claim their rights, empower them, and regain the historically taken dignity. This analysis also allows inputs to intercede from the public spheres in the fight against gender violence.

Keywords: Feminism; gender; justice; women; violence.

Resumo

A história é uma ferramenta indispensável para compreender o contexto dos fenômenos sociais, por isso é importante estabelecer uma sequência, resgatando os marcos do feminismo no Equador, os conhecimentos, atitudes e práticas das mulheres que marcaram um antes e um depois no desenvolvimento da sociedade. , que amplamente evidenciado foi criado por e para homens. Hoje, a taxa de violência de gênero contra as mulheres cresce desproporcionalmente e as manchas tornam-se cada vez mais sangrentas; Portanto, ouvir e documentar as vozes de quem defende ativamente os direitos das mulheres equatorianas iluminará para que os modelos de ação, tanto políticos como sociais, sejam realizados com eficácia, eficiência e humanismo. A metodologia que esta pesquisa seguiu é de natureza qualitativa, as fontes de informação foram de dois tipos, por um lado, foram analisados livros, atas, escritos e artigos que permitiram a síntese da documentação escrita; e, de outro, foram ouvidas as vozes de mulheres cuja atividade é representativa do feminismo no Equador. Isso resultou em uma síntese ampla, mas não menos profunda, da análise da violência de gênero contra a mulher, a partir da perspectiva dos feminismos icônicos no Equador. Como resultado, constatou-se que três são as mulheres ícones do feminismo no país: Matilde Hidalgo, Dolores Cacuango e Tránsito Amaguaña; Além disso, determinou-se que, para o enfrentamento da violência de gênero, é imprescindível influenciar os conhecimentos, atitudes e práticas da sociedade; para que as intervenções sejam eficazes. Conclui-se após os resultados

obtidos, que o feminismo é necessário para a erradicação da violência de gênero, permite que as mulheres reivindiquem seus direitos, empoderando-as e resgatando a dignidade que, historicamente, lhes foi tirada, esta análise también permite ser un insumo para que intercedam desde as esferas públicas no combate à violência de gênero.

Palavras-chave: Feminismo; gênero; Justiça; mulheres; violência.

Introducción

Los datos de diversos estudios y encuestas indican que la violencia de género alcanza cifras elevadas incrementándose de manera progresiva y sistemática, siendo seis de cada diez las mujeres víctimas de este tipo de violencia (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019). Las consecuencias de la violencia de género se evidencian en la manifestación de problemas de índole psicológico y social en las mujeres, en los hijos y en la sociedad en general (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2019); para que ésta problemática pueda ser contrastada es necesario una intervención integral, desde todos los ámbitos y contextos públicos y privados.

A lo largo de los años, el sinnúmero de debates respecto a la violencia contra la mujer, han girado en torno a la consideración de un problema social (Flores, 2017); en Ecuador, a más de ser considerado un problema de esta índole, la violencia de género contra la mujer es considerada también como un problema de salud pública (Ministerio de Salud Pública, 2013). Hecho que indudablemente incita a los gobiernos a abordar este problema desde las diferentes perspectivas. Carbó (2017), realiza un análisis sobre la violencia de género, este abordaje destaca que es un problema de índole social y, por ello, se han planteado distintas medidas de protección. Es así como en varios países (Ecuador, Argentina, España, entre otros) se han planteado e implementado un conjunto de leyes y normas que garanticen los derechos de las mujeres y sus hijos.

Blasco y Parra-Casado (2003) señalan que, es indispensable definir de manera concisa a aquello que se entiende como violencia de género para diferenciarla de otras formas de violencia, y para la aplicación de normas y leyes de manera eficaz; puesto que, los aspectos culturales que tiñen la cotidianidad de los individuos de una población permiten definir una perspectiva de género, contemplando la particularidad de la violencia estructural. Por esta razón, se presenta un análisis integral desde la documentación escrita hasta las experiencias de mujeres.

Además, en el informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, en el numeral 24 se aborda que es indispensable “adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las

formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer” (Naciones Unidas, 1995, p.4). Estas medidas deben ser tomadas desde todas las esferas, tanto públicas como privadas, y la academia cumple un rol fundamental en brindar a los organismos de control elementos con rigor metodológico que brinden luces en la toma de decisiones, esto constituye la finalidad del presente artículo.

Al argumento anterior Echeburúa (2019) indica que la violencia género “depende de conductas machistas, pero no exclusivamente, porque hay actitudes y conductas violentas inespecíficas aprendidas tempranamente en la familia, en la escuela y en la sociedad que refuerzan la violencia como una estrategia adecuada de afrontamiento” (p. 2). Es así que, la violencia de género contra la mujer es una clara manifestación de desigualdad social, y la razón es la cultura machista que está inmersa en la sociedad.

Frente a toda esta realidad, el feminismo, como corriente, aporta en la reivindicación de los derechos de la mujer. Como lo menciona Duarte y García-Horta (2018), este movimiento, ha pasado por varios cursos para su institucionalización en los diferentes momentos históricos de la humanidad, jugando un rol trascendental en la lucha por la igualdad de oportunidades de las mujeres. Por ello, es que es una corriente necesaria para lograr una igualdad de derechos, es indispensable, además, mirar el análisis desde una perspectiva histórica, pues así se logra comprender de manera integral las luchas feministas.

Vázquez (2012), desde un análisis feminista, hace ciertas precisiones enunciando los modelos para la explicación de la violencia y señala que, el modelo de actuación de los movimientos feministas por la protección de la igualdad de género, con su presencia activa a nivel internacional y nacional es fundamental. Así como, el asedio que significó para las mujeres llevar este tipo de violencia a un nivel de interés público, lo que permite analizar la relación del Derecho con la cultura en general, y este análisis da como resultado, desde el plano jurídico, esfuerzos para lograr la igualdad efectiva, con el cuestionamiento de recurrir al Derecho Penal como eje fundamental de la atención.

Con todo ello, es pertinente realizar un análisis profundo de los aportes del feminismo tanto a nivel nacional como internacional, realizando un recorrido sobre el posicionamiento de esta corriente y los enfoques de género y de derecho, para así visibilizar los avances substanciales en restitución de los derechos de las mujeres.

Así, uno de los aportes investigativos de este estudio se centra en la realización de la crítica a los aportes de mujeres a través del pensamiento feminista, que han procurado la participación de las mujeres en los distintos espacios tanto públicos como privados, y el empoderamiento en la toma de decisiones. Es necesario, como lo indica Bajo (2015), llegar a un proceso de autocrítica que reconozca el aporte de las mujeres y, particularmente, de la corriente feminista, al pensamiento social; destacando la influencia de la participación de los movimientos de izquierda en el Ecuador en los ochenta; quienes lucharon por la reivindicación de los derechos de los grupos minoritarios y de los trabajadores, por ejemplo, la reivindicación de la justicia social.

Este estudio tiene como objetivo general analizar la violencia de género contra la mujer desde los aportes de los feminismos en el Ecuador, es por ello que se presenta una caracterización de la situación de la mujer ecuatoriana en una cultura machista con altos índices de violencia de género y el papel que ha jugado el estado en la protección y promoción de los derechos a través de la legislación y política pública nacional ecuatoriana, así también identificar personajes y colectivos altamente representativos en la lucha contra la violencia de género hacia las mujeres en Ecuador bajo el enfoque feminista de género, justicia y equidad. Además, se describirá cronológicamente la lucha y conquista de los derechos de las mujeres desde los aportes feministas en el Ecuador.

El presente artículo contiene la siguiente estructura, se presenta un apartado a continuación sobre la importancia abordaje de la violencia como un problema a ser analizado desde distintas aristas, posteriormente se presenta la metodología que permitió conducir la investigación, consecutivamente se presentan los resultados, se discuten los hallazgos principales y finalmente las conclusiones son presentadas.

Desarrollo

Vivir una experiencia de violencia en medio de una cultura machista naturalizada y mirarla desde un enfoque feminista, permite a los organismos de control y a las personas en general, entender con claridad que, el fin que esta investigación busca es analizar los aportes del feminismo en nuestro país en la lucha de la violencia de género contra la mujer. Históricamente, las propuestas y luchas constantes, han dado paso a reformas legales y constitucionales que, a pesar de los grandes avances y logros, aún queda un camino importante por recorrer en cuanto a la reivindicación de los derechos de la mujer (Duarte & García-Horta, 2018).

Las relaciones de desigualdad crean asimetrías de poder, tanto en el sector público como privado, evidentemente colocan a la mujer en una situación de desventaja, por lo que es indispensable analizar los factores que colocan a la mujer en una posición de víctima de esta violencia de género que, a más de ser real, cada vez más va incrementando. Esto se demuestra con las estadísticas señaladas por la Organización Mundial de la Salud (2020) en donde señalan que, particularmente en lo que va del año 2020, una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual. Y, dato más alarmante, en Latinoamérica una mujer es asesinada cada dos horas por el mero hecho de ser mujer (Blandón, 2020). Estos datos denotan la necesidad imperiosa de no escatimar esfuerzos en la lucha por la igualdad, acto que debe ser considerado por todos los actores de la sociedad.

Con los datos mencionados anteriormente, es conveniente llevar a cabo esta investigación con la finalidad de proporcionar un análisis integral de la violencia de género desde dos perspectivas, una histórica y otra desde mujeres activistas que permiten conocer el estado actual del movimiento. Visibilizar las problemáticas de género es el primer paso para poder combatir este problema y construir una cultura de paz. La importancia que revela esta investigación se centra en el análisis de los aportes de las mujeres ecuatorianas que, gracias a su lucha constante, aportaron a la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Estos análisis, tanto de la literatura como de los discursos, se centran en el cómo las mujeres no se han inmutado al ser discriminadas por la cultura machista, donde las relaciones, tanto en el sector público como privado se han desarrollado en tramas de desigualdad. Con esta investigación, se aporta al llamado de la Asamblea Mundial de la Salud, efectuada en mayo de 2016, en donde se desarrollaron de manera constante instrumentos guía para fortificar la respuesta del sector de la salud frente a la violencia de pareja, y hace una síntesis sobre las medidas efectivas para prevenir ese tipo de violencia (Ídem) por ello, se considera que este es un insumo que permitirá a entidades de orden superior, como la OMS, diseñar planes estratégicos de control.

En el territorio ecuatoriano existen mujeres que, con su histórico aporte, han realizado contribuciones simbólicas en los escenarios permanentes de conflicto que han impedido que la mujer sea reconocida como sujeto de derechos. Hecho que produce que cohesionen fuerzas a favor de los derechos de las mujeres y, como no señalar, en la demanda de la igualdad entre hombres y mujeres.

El interés de esta investigación es realizar un análisis reflexivo, resaltando los diferentes debates desde la construcción de la ciudadanía de mujeres, el derecho al voto, estudiar, y el rol del estado en cuanto a protección y prevención de la violencia contra la mujer. Finalmente, esta investigación reúne los justificativos correspondientes por su carácter práctico, ya que el objetivo primordial es comprender los avances del tema a través de un profundo análisis y los aportes relevantes que han generado cambios es la situación actual de los derechos de la mujer ecuatoriana.

Metodología

Esta investigación, se fundamenta en la teoría crítica sobre la Violencia de Género contra la Mujer, sus alcances, limitaciones, particularmente sobre los aportes que ha proporcionado el Feminismo en Ecuador, donde los diferentes factores sociales, económicos, ambientales, geográficos y políticos inciden en sus alcances y limitaciones.

El enfoque de esta investigación es de carácter cualitativo y el alcance exploratorio-descriptivo; gracias a ello, es posible dar cumplimiento a los objetivos de este artículo y es la perspectiva apropiada para acercarse a la realidad social tal como la perciben las participantes entrevistadas (ver Tabla 1), a través de los discursos orales y escritos (Penalva, Alaminos, Francés y Santacreu, 2015). La perspectiva que se sigue es la estructural (Penalva et al., 2015), puesto que se actuará a un nivel teórico y de construcción del objeto (historia de ese momento). Todo esto permite dar respuesta a la siguiente pregunta de investigación ¿cuál es el aporte de los feminismos en el Ecuador para comprender la violencia de género contra la mujer?

El método que se siguió fue el Análisis de Contenido, mismo que permite reflejar las actitudes, valores y creencias de las entrevistadas (ver Tabla 1); este método es concebido como una serie de procedimientos interpretativos que se aplican a mensajes, textos o discursos registrados, con el fin de extraer y procesar la información (Gaitán & Piñuel, 1997).

Para el análisis documental se analizaron insumos de diversa naturaleza “que permiten conocer situaciones en diferentes aspectos” (Bautista, 2011, p. 161), se analizarán: actas, artículos académicos, reseñas históricas y libros de mujeres que han sido emblemáticas en el feminismo del Ecuador. Estas son obtenidas en las bibliotecas, portales web e instalaciones donde reside la información en las distintas universidades y bibliotecas locales.

Como técnica se aplicó la entrevista semiestructurada, que es una reunión entre dos o más personas para conversar e intercambiar información, las entrevistadas fueron expertas en feminismo (ver

Tabla 1), en donde, por medio de la comunicación, surgen significados respecto a un tema en particular. La entrevista semiestructurada, “se basa en una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos y obtener mayor información sobre los temas deseados” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 418). Para las entrevistas, el muestreo fue no probabilístico. Se seleccionó a mujeres expertas en la temática. Las participantes serán: mujeres activistas feministas, mujeres que han sido ícono en la lucha de los derechos de las mujeres, entre otras; para ello se utilizó la estrategia de bola de nieve (Hernández, et al., 2010). En la Tabla 1 se presenta la caracterización de las participantes.

Tabla 1: Caracterización de las participantes

Nro.	Rol	Experiencia
E1	Abogada, feminista y artista visual	Directora del Sistema Nacional de Erradicación de Violencia contra las Mujeres. Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca Jefa del Departamento de Planificación y Gestión por la Equidad Social y de Género Profesora de Derecho Constitucional
E2	Abogada, Magíster en Género y Desarrollo, PhD en Derecho, feminista, investigadora	Directora del Instituto Nacional de la Niñez y la Familia Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Cuenca Jueza Provincial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en Azuay Coordinadora General de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad de Cuenca Directora de la Maestría de Género y Desarrollo en la Universidad de Cuenca
E3	Socióloga, investigadora, feminista, Máster en Sociología del Desarrollo	Consultora independiente
E4	Licenciada en Ciencias de la Información, Feminista	Representante de ONU Mujeres Ecuador, Consultora de género PNUD Ecuador, Jefa de Oficina de ONU Mujeres Bolivia
E5	Licenciada en Lengua y Literatura, Máster en Gestión Integrada de la Calidad y Ambiente. Especialista en Antropología Social con aplicación al Género.	Directora de Fundación GAMMA

Los documentos elegidos fueron los que brindan información, directa o indirecta, que contengan temas referentes a la historia, consolidación e institucionalización del feminismo en el Ecuador. No formaron parte del estudio los documentos que antes, durante o después del análisis no estén asociados al tema. Las participantes serán expertas y personajes clave en lo relativo a la historia y/o institucionalización del feminismo, quedan excluidas de este estudio aquellas personas que no cuenten con el bagaje necesario para cumplir los objetivos de los investigadores y que no deseen participar.

En una primera etapa, se identificó los documentos existentes y disponibles, además se realizó las entrevistas. Con esta información, se pasó a la etapa de clasificación y selección de aquella información pertinente y relevante. Posteriormente, se leyó a profundidad el contenido de los documentos selectos, determinando los respectivos patrones, tendencias, convergencias y contradicciones. Así, se construye una síntesis comprensiva del conjunto de información. Con esto, se realiza una lectura cruzada y comparativa de los documentos (Bautista, 2011).

Con la información, se obtuvo conocimiento por medio de dos operaciones: analítica y teórica (Penalva et al., 2015). El análisis cualitativo demanda una secuencia de tratamiento de la información: transcripción, reducción (por medio de categorías) y exposición de los datos. Para el análisis de contenido, descrito anteriormente, en un inicio se contaron con categorías preestablecidas, que forman parte de los objetivos del presente estudio: análisis de la violencia de género contra la mujer desde el aporte de los feminismos representativos en el Ecuador. A pesar de ello, a medida que el análisis documental y del discurso se extendió, emergieron nuevos elementos de estudio, por lo que las categorías se han proliferado.

Las categorías preestablecidas son: i) factores asociados al feminismo, ii) historia del feminismo, iii) importancia del feminismo, iv) aspectos que han invalidado socialmente al feminismo, v) movimientos feministas, vi) programas, proyectos y políticas públicas.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados derivados del análisis de contenido.

1. Antecedentes del feminismo en el Ecuador

Para entender la institucionalización del feminismo en el Ecuador, es necesario contextualizar bajo la luz del contexto latinoamericano y, particularmente, del contexto sociohistórico de la región; en

este sentido, la Acción Colectiva de Mujeres (ACM) ha surgido y ha evolucionado bajo tres procesos históricos: i) la colonización y el neocolonialismo, ii) las dictaduras militares y regímenes autoritarios y iii) las crisis socioeconómicas. En esta realidad regional, Vargas (2008) distingue que emergieron tres corrientes principales del feminismo: i) tradicional, ii) popular y iii) militante. La primera corriente, el feminismo tradicional emerge a principios del siglo XX y tuvo una historia similar a las entidades internacionales del movimiento feminista, se reivindicó la igualdad en el espacio público, se dieron las luchas por el sufragio femenino, se instauró la ley del divorcio, se permitió el acceso a las mujeres al sistema educativo y cargos públicos (2008). La segunda corriente, decantada a finales del siglo XX, también es conocida como feminismo social y se caracteriza por la presencia de las reivindicaciones sociales con una dilatada intervención popular (2008); además, en esta corriente, se asocia el feminismo a la defensa de los medios de vida y la lucha desde los roles de género de las mujeres, particularmente desde el ser madre o esposa; existieron otras corrientes autónomas que destacan en este periodo, tales como, el feminismo comunitario o indígena (Gallardo, 2014). La tercera corriente, pertenece a la militante, surge a partir de la participación de las mujeres en organizaciones políticas, especialmente de izquierda, como sindicatos, movimientos de liberación nacional, partidos políticos, entre otros. (2008). En el año de 2006 en Bolivia, tuvo protagonismo el Movimiento al Socialismo (MAS), y, en Ecuador un año más tarde Alianza País, ello se explica en el marco de una respuesta social que fue propia de Latinoamérica a partir de finales de los ochenta. Los movimientos y las movilizaciones sumaron al progresivo éxito a gobiernos de corte progresista, vinculados a movimientos populistas.

En lo que respecta al siglo XXI, tanto en Bolivia como en Ecuador, germinan nuevas constituciones, en las cuales participaron distintos movimientos sociales (indígenas, campesinos, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros) que protagonizaron en las Asambleas Nacionales Constituyentes (Lalander & Peralta, 2012); entre los movimientos, también tuvieron un papel notable las organizaciones de mujeres.

En ambas propuestas constitucionales, se incorpora los principios del Sumak Kawsay o Buen Vivir, cuyos principios van en armonía con las reflexiones del feminismo, y se destaca, la economía del cuidado, el principio de reciprocidad, cooperación y solidaridad (Perea Ozerin, 2017). Por tanto, en el caso particular de Ecuador, los esfuerzos de feministas han sido considerables, tal es el caso de Magdalena León, quien teorizó el Buen Vivir bajo una perspectiva feminista; sin embargo,

instancias gubernamentales de superior jerarquía tuvieron reticencias con este reconocimiento feminista.

Este hecho histórico tiene una antesala que corresponde a los preceptos establecidos en la pre-Constituyente de Mujeres del Ecuador, misma que se visibilizó en junio de 2007; aquí, las organizaciones participantes en defensa de los derechos de las mujeres establecieron una serie de principios y reivindicaciones irrenunciables, entre los que destacan, la libertad de conciencia y de tomar decisiones, derecho a la igualdad material o real, a decidir sobre el cuerpo, salud, vida sexual y reproducción, paridad en las instituciones, justicia de género frente a la violencia machista, erradicación del sexismo, machismo, androcentrismo y prácticas discriminatorias, conciliación entre la labor productiva y reproductiva (Palacios, 2008).

En la Constitución del 2008, con base a la Constitución Política de Estado de 1998, el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias fue considerado y reconocido, además, se estableció que la culminación de la violencia de género debe ser una política de Estado y, con ello, el Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género fue gestado (Constitución de la República del Ecuador, 2008). No es sino hasta el año 2014, cuando se incluye el feminicidio en la Reforma del Código Orgánico Integral Penal (COIP) a su vez que, se consolidan los juzgados especializados contra la violencia hacia la mujer y la familia (Código Orgánico Integral Penal, 2014).

Además, en el año 2012, cuando la Asamblea de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME) presenta a la Asamblea Nacional un proyecto de Ley orientado a la erradicación de la violencia política de género, lamentablemente, no procedió a hacerse efectivo (Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 2018). Volviendo a la visión del Buen Vivir (Ministerio de Educación, 2020), es de considerar un aspecto importante, éste es el acceso a la tierra de las mujeres y la incorporación al ámbito productivo, además del reconocimiento y valorización del trabajo y las implicaciones de la actividad reproductiva, que a partir de entonces se encuentra respaldada por el sistema de Seguridad Social, en este sentido, se destaca también la introducción de la Ley de Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo No Remunerado del Hogar, que garantiza una pensión a las mujeres, actualmente conocido como un seguro voluntario.

A pesar de que han existido esfuerzos por parte del Estado que trataron de brindar protección a las mujeres, los resultados no han sido satisfactorios, tal es el caso del Bono de Desarrollo Humano, destinado a representantes de familia, quienes entran en la categoría socioeconómica de pobreza,

se asigna mayoritariamente a mujeres; para poder recibirlo, ellas tienen que cumplir ciertos requisitos, como el hecho de que sus hijos menores de seis años asistan de manera regular a los establecimientos de salud y de educación el 90% de los días de clases. Con ello, el Estado refuerza los roles de género asignados a la mujer y refuerza la doble carga de responsabilidad sobre quienes laboran en el campo y el mercado productivo (Perea Ozerin, 2017).

2. Historia contada por medio de mujeres ícono y colectivos representativos

Existe un consenso a nivel internacional en reconocer la historia de un fenómeno por medio de las personas representativas que abrieron paso a nuevos modelos de actuar o de proceder en un entorno determinado. Así, para hablar de feminismo en el Ecuador, no pueden quedar exenta los hitos marcados por mujeres tales como Matilde Hidalgo de Procel, Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango; que, sin duda alguna, representan a la historia de la mujer ecuatoriana, pero es menester reconocer y dar honor a aquellas mujeres que desde el anonimato lucharon y luchan por dar el lugar que la mujer se merece en la historia y en el presente.

“Para entender el feminismo en el Ecuador, es necesario acudir a las trayectorias y las luchas del feminismo en el Ecuador” (E3)

Años clave en el feminismo en el Ecuador son 1902 y 1912. En 1902, Leónidas Plaza fue el gobernante del país, su partido fue de cohorte liberal, en este año, el matrimonio civil y el divorcio se legalizaron en el país. Además, la mujer por primera vez era considerada como un cónyuge equivalente, y esto se demostraba porque tenía legitimidad de iniciar un trámite de divorcio por su cuenta.

En cambio, en 1912, se gestó una segunda reforma en la Constitución, ésta consistía en que fue la ley de exclusión de bienes, un acuerdo prematrimonial que permitía a las mujeres administrar sus propias propiedades, a pesar de que ellas fueran casadas.

A continuación, se presenta una breve reseña de cada una de ellas.

Matilde Hidalgo de Procel (Loja, 29 de septiembre de 18891 - Guayaquil, 20 de febrero de 1974), fue quien en 1924 demandó su derecho al voto, convirtiéndose así en la primera mujer en la región latinoamericana en votar en una elección nacional, característica que resalta su postura feminista. Además, fue la primera mujer ecuatoriana en haber conseguido el título de bachiller en 1913, de Licenciada en Medicina 1919 por la actual Universidad de Cuenca y de Doctora en Medicina en

1921 por la Universidad Central del Ecuador; ávida de continuar con su formación, en 1949 viajó a Argentina para cursar sus estudios en Pediatría, Neurología y Dietética. Sus argumentos a favor del voto de la mujer, se centraron en que la constitución vigente no excluía a las mujeres al voto, por lo tanto, concluyó que era su derecho inalienable. Frente a sus argumentos, el Consejo de Estado quedo resignado a aceptar su petición permitiéndole votar en el año de 1925; tras este hito, en los ulteriores cuatro años, la Constitución liberal otorgó a la mujer el derecho al sufragio en el gobierno liberal de Isidro Ayora, pero con apoyo significativo de los conservadores, historiadores señalan que el populista José María Velasco Ibarra se benefició del voto femenino en sus elecciones (Sosa-Buchholz, 2008).

Dolores Cacuango Quilo (Cayambe, 26 de octubre de 1881 - Yanahuayco, 23 de abril de 1971), hija de peones conciertos, provenía de un linaje de prestigio en su entorno, su apellido señala que provenía de caciques de la zona. A muy corta edad, fue presionada por la iglesia católica, específicamente por los frailes propietarios de las tierras para que se casara, procreara y aumente así la mano de obra que la hacienda demandaba. Se opuso firmemente a esta propuesta, al punto de huir. Trabajó como sirvienta, a pesar de no registrar maltrato, añoraba achicar la brecha entre ciudadanos y campesinos, pero sobre todo entre los que tenían la oportunidad de escolarizarse y los que no conocían el alfabeto; así, en su estancia en la capital, aprende el español.

Se convierte en una líder segura, altiva, clara y contundente cuando en 1942, en medio de un aire latinoamericano de preocupación generalizado por las consecuencias de la guerra mundial, Ecuador sufrió la derrota y por ende la usurpación de sus tierras en manos de la diplomacia de Estados Unidos; frente a ello, visitó el país Vicente Lombardo Toledano, presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina. Le correspondió la dirección de la máxima agrupación indígena nacional; y es ahí donde, pudo gestionar la defensa de los y las indígenas nacionales; Dolores, convencida de que todas las personas, sin importar las características étnicas, sexo o edad, debían ser consideradas seres humanos, fue una real precursora de los Derechos Humanos (Rodas, 1998).

Tránsito Amaguaña (Pesillo, Cayambe, 10 de septiembre de 1909 - 10 de mayo de 2009), fue compañera de Dolores Cacuango y continuó con su legado, fue la única líder sobreviviente de los grandes levantamientos indígenas de Cayambe sucedidos en el siglo XX previamente a la Reforma Agraria. Fue una líder adolescente, pero por el contexto, combinaba estas actividades con las de la maternidad y el matrimonio. Fue perspicaz al captar la situación inhumana que vivían las familias

campesinas sometidas a la tiranía de la hacienda. A fin de evitar ser violada por los patrones, su madre le incitó, a los catorce años, a contraer matrimonio con José Manuel Alba de 25 años, de características violentas y con problemas de alcoholismo, Tránsito fue víctima de violencia incesante. Buscaba justicia, luchaba a favor de su comunidad, lideresa nata, se unió al Partido Comunista donde se adhirió a los planteamientos de justicia, esto, le valió la condena por parte de la Iglesia. En particular, Dolores y Tránsito influían, por medio de sus ponencias a sus seguidores, quienes se ponían de acuerdo con los sindicalistas que apoyaban los levantamientos e indagaban estrategias necesarias para cumplir con las urgencias de comida y hospedaje (Rodas, 1988).

Una vez analizadas las proezas de tres representantes de la lucha feminista. Se procede a analizar el contexto del feminismo actual, para ello, se han sacado categorías derivadas de la entrevista que se ha llevado a cabo, gracias a estas categorías se ha podido sistematizar la información de manera idónea, existen dos grandes categorías que son las siguientes: Feminismos en la actualidad y Feminismos y política pública. Utilizando la metodología escogida (Grounded Theory) se presenta a continuación los principales hallazgos.

3. Feminismo en la actualidad

Determinar la importancia del feminismo para enfrentar la violencia de género es indispensable para incidir en los conocimientos, actitudes y prácticas de la sociedad. Acorde a lo que mencionan las entrevistadas, es indispensable analizar los imaginarios sociales, para poder, en primera instancia tomar consciencia de la desigualdad históricamente sistematizada; en una segunda instancia es relevante actuar e incidir en las esferas públicas para que este cambio sea efectivo y eficiente. Es indispensable reconocer la historia para poder, si bien no revertirla, no repetirla.

“Totalmente... el análisis de la violencia empieza en los años 70, con todo el debate feminista analiza toda la situación de las mujeres” (E1)

“Existen muchas pensadoras, que a partir de la práctica y de los estudios ... estadísticas y demás han ido generando toda la teoría. y han buscado alternativas para la erradicación” (E1)

“... el feminismo se enfoca en cuestionar el patriarcado que históricamente ha primado... hay que reconocerlo para cambiar” (E3)

a. Invalidación del feminismo

Hay factores que han invalidado el feminismo, éstos se centran en el hecho de que en el ideario social todavía existe una brecha de desigualdad entre los roles de hombres y mujeres, se ha deslegitimizado las habilidades, actitudes y potenciales de las mujeres a través del discurso, marcado por un machismo incipiente. Como explican los especialistas, un micromachismo cuyas consecuencias son las de invalidar y finalmente silenciar a la mujer. Especialmente en espacios públicos en los que la posición de poder del hombre se ve amenazada.

Este imaginario social es difícil de cambiar, no es una tarea tan fácil de comprender, por lo tanto, de erradicar, otro de los factores para el tránsito del sistema patriarcal implica también un factor productivo y económico, las resistencias emergen debido a factores inevitablemente estructuras cognitivas inflexibles, es conveniente quedarse en el ámbito conocido que, en el desconocido, se busca ejercer la presión para que la mujer no emerja por sus propios medios.

Otro de los cánones que marca en los aportes de las entrevistadas es la fuerte presencia de la religión, éste sumado a los idearios culturales impiden construir un mundo equiparado de paz, puesto que ésta

“solamente se conseguirá a partir de un principio de justicia” (E2)

4. Feminismo y política pública

En este ámbito, se encontraron dos aportes fundamentales, que funcionan de manera articulada por definición. El primero es un aporte conceptual-crítico, está consolidado gracias a argumentos teóricos y empíricos, que manifiesta la forma en la que el Estado trata la desigualdad entre los géneros en el orden social y político, este trato se visibiliza a nivel político-ideológico y en las políticas públicas concretas. El segundo, es un aporte práctico-crítico que, con la visualización de asuntos que antes excluían esfera privada y el reconocimiento de los derechos intransferibles, ha cambiado la legislación y la estructura del Estado con la formación de organismos específicos y tornando una planificación coherente desde los gobiernos. Los cambios a nivel conceptual y práctico, confluyen en la necesidad de comprender las complejas relaciones entre mujeres, Estado y ciudadanía a través de las políticas públicas.

“Cuando se deja de lado la categoría de género en el feminismo lo que sucede es una despolitización del feminismo” (E3)

“El feminismo es una teoría crítica, crítica de la sociedad” (E3)

En lo que respecta a los movimientos feministas, éstos son diversos, existe un espectro que conjuga defensa de derechos particulares, a más de los de la mujer, se entretajan, por ejemplo, con la defensa del agua y o movimientos que están orientados a la despenalización del aborto; existen plataformas que están pendientes de los cambios institucionales, mientras otros están orientados a la campaña digital. El activismo está teñido también por los modelos de atención que brindan las casas de acogida o los centros de atención a la mujer, esta particularidad es indispensable para entender que no existe un solo feminismo, sino que gracias a la diversidad se puede abarcar distintos frentes.

“Para entender el feminismo en el Ecuador, es necesario acudir a las trayectorias y las luchas del feminismo en el Ecuador” (E1)

El feminismo se construye en la simultaneidad, es decir, en la relación y la lucha de los otros sectores de la sociedad, como el de obreros, campesinos, sectores de izquierda, etc. En definitiva, el proceso de feminismo en el Ecuador también se da en múltiples diálogos con otros actores de la sociedad. Además, para la consolidación del feminismo, hay que reconocer que la subordinación de la mujer no es natural, sino que esta discriminación hacia la mujer, que la coloca en posición de desventaja, es fruto de una estructura establecida; por lo tanto, las mujeres tienen que luchar por mejores condiciones para mejorar su vida.

En lo que compete a la política pública, a pesar de que muchas normas, reglamentos y leyes ya han sido determinados, no han sido efectivas a cuenta de distintos factores, entre los que destacan: i) falta de sensibilidad y capacitación por parte de los actores y de quienes ejecutan las leyes y, ii) falta de voluntad política y social.

Propuesta

Con los datos presentados, se rescata que es necesario transformar las prácticas machistas desde la cotidianidad hasta las más altas esferas, reconociendo que el feminismo ha sido la respuesta social a periodos históricos en los que ha primado la desigualdad de las mujeres. Es necesario atender los efectos de la violencia y cuestionar el orden social a nivel jurídico, político y cultural, de tal manera que se pueda trascender desde las normas ya implantadas hasta la cotidianidad.

Con todo ello, es necesario trabajar en programas de prevención de la violencia contra la mujer, reconociendo que este fenómeno afecta no solamente a las mujeres, sino a la sociedad en general. Es indispensable, considerar las normas nacionales e internacionales para proteger los derechos de

las mujeres, de tal manera que, en caso de la ausencia de la respuesta del Estado, los derechos de las mujeres sean respetados.

Finalmente, a pesar de que existen normas, lo importante es que éstas sean cumplidas y, en caso de que no, los operadores de justicia sean quienes den la respuesta correcta, oportuna y sensible frente a la injusticia de las mujeres.

Conclusión

Este artículo tiene como finalidad analizar y reflexionar, resaltando los diferentes debates desde la construcción de la ciudadanía de mujeres, el derecho de las mujeres a vivir en un mundo libre de violencia, para ello, se analizó desde una perspectiva histórica cuáles han sido los roles que han ejercido tanto las mujeres como el Estado. Se concluye que el análisis histórico es una herramienta que permite volver a ver los hechos para tener una memoria social y colectiva que permita, por un lado, no repetirla y, por otro, aprender de ella. También, se concluye que el rol de las mujeres de manera activa, abarca un espectro de tamices que permiten acercarse a un problema multidimensional, como es el de la violencia de género, con ello se concluye que no existe un solo feminismo, sino existen feminismos, y todos ellos son importantes para analizar el fenómeno, y más aún para dar respuesta a la demanda de un mundo más equitativo para las mujeres.

Referencias

1. Constitución de la República del Ecuador, (2008) (Asamblea Nacional). https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bosillo.pdf
2. Código Orgánico Integral Penal, SAN-2014-0138 268 (2014). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf
3. Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer, 178 SAN-2018-0395 (2018). https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
4. Bajo, L. P. L. (2015). El feminismo en el pensamiento sociológico latinoamericano. *Protestantismo em Revista*, 39(0), 59-72. <https://doi.org/10.22351/nepp.v39i0.2503>

5. Blandón. (2020, marzo 3). Una mujer es asesinada cada dos horas en América Latina por el hecho de ser mujer. France 24. <https://www.france24.com/es/20200303-dia-de-la-mujer-femicidios-latinoamericano-violencia-genero>
6. Blasco, J. M. T., & Parra-Casado, D. L. (2003). Violencia estructural: Una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131, 57-72.
7. Duarte, J., & García-Horta, J. B. (2018). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres***. *Revista CS*, 18, 107-158.
8. Echeburúa, E. (s. f.). (PDF) Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. Recuperado 14 de mayo de 2020, de https://www.researchgate.net/publication/330542866_Sobre_el_Papel_del_Genero_en_la_Violencia_de_Pareja_contra_la_Mujer_Comentario_a_Ferrer-Perez_y_Bosch-Fiol_2019
9. Flores, M. (2017). La violencia de género en el centro del debate social: La dimensión masculina [Tesis doctoral, Universidad de Huelva]. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/14973>
10. Gaitán, J. A., & Piñuel, J. L. (1997). *Técnicas de investigación social. Elaboración y registro de datos*. Madrid: Síntesis.
11. Gallardo, F. (2014). *Feminismos desde Abya Yala*. Editorial Corte y Confección.
12. Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2019). *Violencia de Género*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
13. Lalander, R., & Peralta, P. O. (2012). *Movimiento indígena y revolución ciudadana en Ecuador*. 13-50.
14. Ministerio de Educación. (2020). *¿Qué es el Buen Vivir?* Ministerio de Educación. <https://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>
15. Ministerio de Salud Pública. (2013). “No a la Violencia Contra las Mujeres”: MSP brinda atención especializada en salas de primera acogida – Ministerio de Salud Pública. <https://www.salud.gob.ec/no-a-la-violencia-contra-las-mujeres-msp-brinda-atencion-especializada-en-salas-de-primera-acogida/>
16. Naciones Unidas. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Conferencia N.º 4to; p. 238)*. ONU. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

17. Organización de las Naciones Unidas Mujeres. (2019). Cómo contrarrestar la discriminación de género y los estereotipos negativos sobre el género: Respuestas de políticas eficaces. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/7/countering-gender-discrimination-and-negative-gender-stereotypes-effective-policy-responses>
18. Organización Mundial de la Salud. (2020). Preguntas y respuestas: Violencia contra la mujer durante la pandemia de COVID-19. <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/violence-against-women-during-covid-19>
19. Palacios, P. (2008). Los derechos de las mujeres en la nueva Constitución. *Institute Governance*, 2(28). <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html>
20. Perea Ozerin, I. (2017). Acción colectiva de las mujeres y procesos emancipadores en América Latina y el Caribe. Una aproximación desde los casos de Cuba, Bolivia y Ecuador. *Foro internacional*, 57(4), 915-950.
21. Rodas, R. (1988). Tránsito Amaguaña: Su testimonio. Centro de Documentación e Información de los Movimientos Sociales del Ecuador.
22. Rodas, R. (1998). Dolores Cacuango. Sociedad Alemana de Cooperación Técnica, Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural.
23. Sosa-Buchholz, X. (2008). Mujeres, esfera pública y populismo en Brasil, Argentina y Ecuador, 1870-1960 (Estudios). <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/397>
24. Vargas, V. (2008). Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia. Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Post-Grado, UNMSM.
25. Vázquez, M. M. (2012). La violencia de género, el papel de los movimientos feministas y los posibles abordajes jurídicos. *Revista de la Facultad de Derecho*, 33, 95-111.